

C-04/CONV/2017 – CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE CAEB Y LGS ASESORES Y CONSULTORES



15/05/2017

CAEB ha firmado un convenio de colaboración con **LGS Asesores** destinado fundamentalmente a ofrecer a los emprendedores un asesoramiento gratuito para la creación de su empresa.

Además, LGS asesores ofrecerá a las organizaciones y empresas asociadas a CAEB un **descuento del 10% en sus servicios**, para lo cual será necesario acreditar previamente la condición de asociado.

Se entenderá como “**asesoramiento gratuito para la creación de empresa**” las tres primeras horas de asesoramiento, centradas en la diagnosis inicial, el apoyo en la elaboración del plan de negocio y la gestión del alta de autónomo.

El procedimiento de actuación será el siguiente:

1. Los interesados en beneficiarse del servicio formularán la petición a través del formulario disponible en el siguiente enlace: **SOLICITAR CITA**
2. Desde CAEB se comunicará al interesado lugar y hora de la cita.
3. El servicio se ofrecerá en las instalaciones de CAEB Palma (c/ Aragón, 215 2º 07008 Palma)
4. LGS ofrecerá el servicio de asesoramiento gratuito, con un máximo de 3 horas por usuario.

Información:

Mavia Isern, tel. 971.70.60.14, misern@caeb.es